

COMUNICADO

MEFP/VTCP/DGAFT N°001/2023


Información de Plazos de Vencimiento para Operaciones de Tesorería para el Cierre Fiscal 2023, para Entidades Territoriales Autónomas y Universidades Públicas

Nos dirigimos a ustedes para informar sobre los plazos de vencimiento para las operaciones de tesorería que involucran a las Entidades Territoriales Autónomas (ETA) y Universidades Públicas (UP) que operan en la Cuenta Única del Tesoro, fechas determinadas en el "**Instructivo para el Cierre Presupuestario, Contable y de Tesorería de la Gestión Fiscal 2023 e Inicio de Operaciones de la Gestión Fiscal 2024**", aprobado mediante la Resolución Ministerial N°487 de fecha 27 de octubre de 2023, las cuales se encuentran detalladas en la **Matriz de fechas de corte de Operaciones de Tesorería para ETA y UP**, mismo que se encuentra adjunto al presente Comunicado.

Al respecto, la Dirección General de Administración y Finanzas Territoriales, estará disponible para atender cualquier consulta o aclaración sobre los plazos señalados, en los internos 1330 y 1333.

Agradecemos de antemano su colaboración y compromiso con la transparencia y eficiencia en la gestión financiera.

La Paz, diciembre de 2023



Tania Alcócer Escobar
Directora General de Administración
y Finanzas Territoriales
Viceministerio del Tesoro y Crédito Público
Ministerio de Economía y Finanzas Públicas

TAE/ARRK/Stefanny Plata
Cc.: Archivo

2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO

**MATRIZ DE FECHAS DE CORTE DE OPERACIONES DE TESORERÍA
INSTRUCTIVO PARA EL CIERRE PRESUPUESTARIO, CONTABLE Y DE TESORERÍA DE LA GESTIÓN FISCAL 2023 E INICIO DE OPERACIONES DE LA
GESTIÓN FISCAL 2024
ENTIDADES TERRITORIALES AUTÓNOMAS Y UNIVERSIDADES PÚBLICAS**

Nº	TEMA	NUMERAL	DESCRIPCIÓN	FECHA CORTE	HORA CORTE	ACLARACIÓN
2023						
1	Fondos Rotativos y Fondos en Avance	8.3 a)	Cierre de Cuentas Corrientes Fiscales Mixtas o Recaudadoras que operen como Fondos Rotativos.	22/12/2023		Los saldos de CCF a cerrarse, deberán ser traspasados a una CCF Pagadora.
2	Solicitudes de Divisas para Pagos al Exterior	16	Elaboración y envío a través del módulo correspondiente del SIGEP, tomando en cuenta la fecha y horario.	15/12/2023 (Diferentes a Dólares Estadounidenses)	4:00 p. m.	
				22/12/2023 (En Dólares Estadounidenses)	4:00 p. m.	
3	Programa Bolivia Cambia	17.1	Transferencias de Libreta Bolivia Cambia DGAFT (IRBCE), a través del SIGEP.	15/12/2023	4:00 p. m.	La ETA y/o UP deberá coordinar con la UPRE
		21.3	Devolución de saldos no ejecutados, emergentes de las transferencias del Programa Bolivia Cambia a la CCF N°3987 CUT Libreta N°00099021001.	29/12/2023		
4	Módulo de Transferencias Electrónicas	17.2	Transferencias electrónicas entre sus propias CCF.	31/12/2023	5:00 p. m.	
5	Recursos percibidos por el TGN	21.2	Devolución de saldos no ejecutados de gestiones anteriores, con Fuente 41 Organismo 111, a la CCF N°3987 CUT Libreta N°00099021001.	29/12/2023		Una vez que la ETA y/o UP realice la devolución, informar a la DGAFT a través de nota firmada por su MAE o dos firmas autorizadas, indicando el monto y concepto de la transferencia, adjuntando una copia del comprobante del depósito y/o transferencia.
6	Bono para Personas con Discapacidad	21.4	Devolución de saldos no ejecutados, de las transferencias realizadas para el pago del Bono para Personas con Discapacidad - Gestión 2023, a la CCF N°3987 CUT Libreta N°00099021001.	29/12/2023		
7	Transferencias COVID-19	21.6	Devolución de saldos no ejecutados, de las transferencias realizadas para el COVID 19 - Gestión 2020, a la CCF N°3987 CUT Libreta N°00099021001.	29/12/2023		
2024						
1	Bono para Personas con Discapacidad	21.4	Remisión de Reportes de Ejecución Presupuestaria de Ayuda Económica para Personas con Discapacidad de la Gestión 2023.	29/02/2024		La ETA y/o UP deberá remitir lo requerido a través de nota.



2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO